



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
Panamá, R. P.

ACUERDO N°189

De 03 de julio de 2023

Por el cual se autoriza al Alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, los bienes, servicios y obras necesarios para la ejecución de varios proyectos de las Juntas Comunales de Pueblo Nuevo, Las Mañanitas, 24 de Diciembre y Tocumen.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del procedimiento de participación ciudadana correspondiente, las Juntas Comunales de Pueblo Nuevo, Las Mañanitas, 24 de Diciembre y Tocumen dieron a conocer a sus residentes los proyectos a ejecutar en cada uno de sus Corregimientos, con la participación del Municipio de Panamá;

Que para la ejecución del proyecto "Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo para el Corregimiento de Pueblo Nuevo, Distrito de Panamá", los residentes del Corregimiento de Pueblo Nuevo aprobaron la adquisición de una (1) mini retroexcavadora y un (1) camión volquete hermético con mini compactador para recolección de basura;

Que los residentes del Corregimiento Las Mañanitas aprobaron la adquisición de una (1) retroexcavadora para la ejecución del proyecto "Equipamiento para el manejo de desechos sólidos y vertederos del Corregimiento Las Mañanitas, Distrito de Panamá" y para el proyecto de "Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo en el Corregimiento Las Mañanitas, Distrito de Panamá", la adquisición de un (1) bus mediano, dos (2) pick up y un (1) camión tipo volquete;

Que los residentes del Corregimiento 24 de Diciembre aprobaron la adquisición de dos (2) camiones de succión y dos (2) camiones volquete de 4 toneladas para la ejecución del proyecto "Equipamiento para la prestación de servicios comunitarios de ornato y aseo para el corregimiento 24 de Diciembre, Distrito de Panamá" y para el proyecto de "Equipamiento para la movilización de personas en el corregimiento 24 de Diciembre, Distrito de Panamá", la adquisición de dos (2) buses con rampa;

Que los residentes del corregimiento de Tocumen. aprobaron la ejecución del proyecto "Remodelación y Reestructuración del Complejo Deportivo Laureano Sánchez";

Que la Dirección de Planificación Estratégica y Presupuesto del Municipio de Panamá ha certificado que para esta contratación cuenta con los recursos necesarios del Programa de Descentralización-CUT;

Que el Artículo 4 de la Ley 106 de 1973, faculta a los alcaldes, entre otras cosas, a adquirir bienes o servicios, cuando actúen en nombre del Municipio y estén legalmente autorizados para ello por el respectivo Concejo;

Que el Artículo 14 de la citada Ley 106 de 1973, establece que los Consejos Municipales regularán la vida jurídica de los Municipios por medio de Acuerdos que tienen fuerza de Ley dentro del respectivo Distrito.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al alcalde del Distrito de Panamá, a adquirir de conformidad con lo establecido en la Ley 22 de 2006, los bienes, servicios u obras necesarios para la ejecución de varios proyectos de las Juntas Comunales de Pueblo Nuevo, Las Mañanitas, 24 de Diciembre y de Tocumen que se detallan a continuación:

